

Palabras del Lic. Alejandro Díaz de León, Gobernador del Banco de México, durante la presentación de la moneda conmemorativa “Plan Marina”.

Salina Cruz, Oaxaca, 23 de noviembre de 2018

Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos;

Sra. Angélica Rivera de Peña, esposa del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos;

Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina;

General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional

Maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca;

Integrantes del Gobierno Federal y representantes de los poderes del Estado de Oaxaca;

Almirantes, capitanes, oficiales, clases y marinería de la Secretaría de Marina - Armada de México;

Licenciado Rodolfo León Aragón, Presidente municipal de Salina Cruz, Oaxaca;

Señoras y señores:

En nombre de la Junta de Gobierno del Banco de México, es un honor acudir a este acto conmemorativo del Día de la Armada. Gracias a la Secretaría de Marina por invitar al Banco de México a ser parte de estos festejos y felicidades a todos los integrantes de este heroico cuerpo. Muchas felicidades también por la botadura del buque ARM “Reformador” POLA 101 que acabamos de atestiguar.

La Ley señala que la finalidad del Banco de México consiste en proveer de moneda nacional a la economía y que, en el cumplimiento de esa finalidad, tendrá como objetivo prioritario mantener el poder adquisitivo de dicha moneda. Igualmente, conforme a la norma, corresponde exclusivamente al Banco de México emitir billetes, definiendo sus características, así como ordenar la acuñación de moneda metálica. Corresponde también al Banco poner en circulación ambos medios de pago.

La obligación del banco consiste en que haya confianza en el circulante mexicano, y que las monedas y billetes cumplan eficazmente sus funciones como medio de pago, unidad de medida de valor e instrumento de ahorro.

Además de sus cruciales funciones económicas, las monedas y billetes también son reflejos de la historia nacional. En particular, constituyen un medio idóneo para la difusión de valores compartidos y la celebración de figuras e instituciones ejemplares.

Aparte de los signos monetarios vigentes que circulan habitualmente, cuando se festeja alguna fecha de gran relevancia, ya sea referente a la biografía de alguna figura histórica o relacionada con alguna efeméride institucional, se han emitido monedas conmemorativas.

Es un gusto anunciarles el día de hoy la puesta en circulación de una nueva moneda conmemorativa, la cual celebra el quincuagésimo aniversario de la aplicación del Plan Marina y constituye un merecido homenaje a la Secretaría de Marina-Armada de México por su incansable trabajo de salvaguarda de la nación, en especial por su auxilio a la población en casos de desastres naturales.

El Plan Marina es un instrumento de protección civil que, desde hace poco más de cinco décadas, las fuerzas navales han venido aplicando en casos de emergencia. El Plan Marina prevé acciones y protocolos para el despliegue de personal, las acciones de auxilio y las formas de coordinación con otras instancias, incluyendo las modalidades de comunicación social. Este Plan, que trasciende nuestras fronteras y se ha aplicado en otros países afectados por desastres, ha permitido una respuesta rápida y eficaz de esta institución y una colaboración ordenada entre la Marina y otras instancias.

Por medio de la acuñación y puesta en circulación de esta moneda, se reconoce el alto grado de compromiso, preparación y profesionalismo con que los marinos participan en las tareas de ayuda a la población, así como sus muchos actos extraordinarios de valentía y altruismo.

Esta moneda complementa la serie de piezas conmemorativas que el Banco de México ha puesto en circulación en los años recientes alusivas a las invaluable tareas de las fuerzas armadas en favor de la nación, que incluyen las monedas del Centenario del Ejército Mexicano en 2013, del Centenario de la Gesta Heroica de Veracruz en 2014, del Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana en 2015 y el quincuagésimo aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E el año pasado.

Las principales características de la actual moneda consisten en que tiene un valor nominal de veinte pesos y es bimetálica, al estar acuñada con un núcleo de cuproníquel y un arillo de bronce-aluminio. Su anverso ostenta, como todas nuestras monedas, al centro, el Escudo Nacional en relieve escultórico, con la leyenda “Estados Unidos Mexicanos” formando un semicírculo en la parte superior.

El reverso muestra al centro un triángulo equilátero, símbolo universal de prevención y protección, y en cada uno de sus lados, la representación de algunos elementos con que cuenta la Armada de México para ejecutar el Plan Marina:

- El binomio de un infante de marina y un perro para la búsqueda y rescate de personas, en este caso el can representa a la célebre y querida perrita rescatista Frida;
- Un helicóptero, que permite la rápida movilidad de personal y el traslado de damnificados, así como de materiales diversos a los lugares afectados;
- Un buque, que facilita el transporte de víveres, equipo y personal; y

- Un par de anclas cruzadas detrás del triángulo para completar la composición.

Al centro del triángulo se puede leer la leyenda “50 años”, a sus costados los años correspondientes a la conmemoración, y debajo del año de la derecha la marca característica de la Casa de Moneda de México. En la parte superior se lee la leyenda “Plan Marina” y en el exergo la denominación \$20.

Cabe recalcar que esta moneda es de curso legal, sirve para cualquier transacción y convive con las monedas y billetes de curso corriente, aunque como suele ocurrir con las monedas conmemorativas, muchos usuarios tienden a coleccionarla por su significación histórica y su valor afectivo.

Al finalizar este acto, quien lo desee podrá canjear la nueva moneda del Plan Marina en el centro que el Banco del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANJERCITO), ha dispuesto a un costado de este comedor.

Quiero aprovechar esta ocasión para agradecer, a nombre del Banco de México, el importante apoyo que la Secretaría de Marina y la Secretaría de la Defensa Nacional otorgan a este Instituto Central. Estas instituciones nos respaldan en la protección y seguridad de nuestras instalaciones estratégicas en las que fabricamos y custodiamos efectivo, así como en el traslado de valores, contribuyendo a que el Banco de México cumpla con su objetivo de proveer de moneda en todo el territorio nacional.

Señor Presidente, señores secretarios, señor Gobernador, señoras y señores:

Los motivos y figuras históricas, así como el patrimonio cultural que se celebran en las monedas suelen reforzar los lazos de identidad entre los ciudadanos. Con la puesta en circulación de la moneda de veinte pesos conmemorativa del Plan Marina todos los usuarios podremos atesorar, no sólo un medio de pago o una hermosa pieza numismática, sino un símbolo entrañable de nuestra historia compartida, de las luchas por la defensa de la soberanía y de nuestra solidaridad como mexicanos.

Muchas gracias y nuevamente muchas felicidades por el Día de la Armada.